



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

H. Justitia
Proceder a Pago
según se indica
Exp. Control
0015-05-18

MEMORANDO No. SCVS.IRL.2015.182

18 de Mayo del 2015

PARA : Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS CESIONES DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUAMANIA CIA. LTDA.

[Firma]
20 MAY 2015

Mediante sumilla inserta en Memorando Nro. SCVS.IRL.15.141 de fecha 27 de Abril 2015, me disponen realizar inspección a la Compañía Aguamania Cía. Ltda.

Mediante sumilla inserta en oficio s/n de fecha 11 de Mayo del 2015 signado con número de trámite 915-15, me disponen revisar e informar sobre el trámite interno de las cesiones de participaciones 2013 donde el representante legal de la Compañía Aguamania Cia. Ltda., solicita que sean registradas en la base institucional.

Me permito informar que el día viernes 8 de Mayo del 2015 a las 10h00 en el vehículo Institucional, me dirigí a la dirección que registra la base de datos Institucional esto es en el cantón Catamayo km 5 ½ vía a la costa.

Fui atendida por el Sr. Eddy Roa Riofrio, representante legal de la Compañía AGUAMANIA CIA. LTDA., se les indico el propósito de la visita, por tal motivo procedieron a entregar la información necesaria para la presente inspección.

De la revisión a los libros sociales se observó lo siguiente:

LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

- Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 15 de Febrero del 2013, resuelven la cesión de participaciones de los socios: Jose Pablo Jaramillo Hidalgo, Juan Andres Jaramillo Hidalgo, Santiago Jaramillo Hidalgo y Maria Veronica Jaramillo Hidalgo a favor de los Señores: Mauricio Patricio Artieda Ponce, Lenin Andres Alvarado Roa y Eddy Santiago Roa Riofrio en los porcentajes que se describan en las respectivas escrituras traslaticias de dominio.



- Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 02 de Agosto del 2013; resuelven la cesión de participaciones del socio Marcelo Jaramillo Hill a favor de los Señores: Liovigildo Roa Siguence 1.054.385 participaciones, Manuel Alvarado Gonzalez 535.835 participaciones, Mauricio Artieda Ponce 103.710 participaciones, Lenin Alvarado Roa 34.570 participaciones.

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS

Cada una de las cesiones de participaciones se encuentra inscrita en el libro de participaciones y socios, las cuales se encuentran debidamente legalizadas

Se observa el registro de las correspondientes escrituras de cesión de participaciones que aún no han sido registradas en la base institucional:

LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS			
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS
SOCIOS	NUEVO SOCIO		
JARAMILLO HIDALGO MARIA VERONICA	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	2000	29/05/2013
JARAMILLO HIDALGO SANTIAGO	ROA SIGUENCE LIOVIGILDO TIODORO	800	29/05/2013
	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	600	29/05/2013
	ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO	200	29/05/2013
	ALVARADO ROA LENIN ANDRES	200	29/05/2013
	ROA RIOFRIO EDDY SANTIAGO	200	29/05/2013
JARAMILLO HILL MARCELO	ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO	103710	08/08/2013
	ROA SIGUENCE LIOVIGILDO TIODORO	1054385	09/08/2013
	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	535835	09/08/2013
	ALVARADO ROA LENIN ANDRES	34570	09/08/2013
TOTAL		1732500	Cuadro Nro. 1



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

TALONARIO DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

La compañía exhibió los correspondientes certificados de aportación de los nuevos socios y los certificados de aportación anulados de los socios anteriores.

Por tal motivo con la respectiva revisión a los libros sociales y a los documentos de transferencia de participaciones se estaría dando cumplimiento a lo que determina el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Con tales antecedentes; se sugiere al departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de compañías de Loja, proceder a registrar las cesiones de participaciones, de acuerdo con los documentos adjuntos y el correspondiente cuadro Nro. 2 adjunto al presente memorando.

Atentamente,

**Econ. Silvana Montoya Carrión
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 1**

Exp.: 29725

AGUAMANIA CIA. LTDA.

No.	CEDENTE			CESIONARIO		NUMERO DE PARTICIPACIONES	FECHA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES	FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS
	CEDULA	SOCIOS	Capital Actual	CEDULA	NUEVO SOCIO				
1	1103537112	JARAMILLO HIDALGO MARIA VERONICA ✓	2.000,00	1101913836	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	2000 ✓	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
2	1103221774	JARAMILLO HIDALGO SANTIAGO	2.000,00	1703816163	ROA SIGUENCE LIOVIGILDO TIODORO	800 ✓	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
				1101913836	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	600 ✓	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
				100215521	ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO	200	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
				1103846133	ALVARADO ROA LENIN ANDRES	200 ✓	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
				1102988357	ROA RIOFRIO EDDY SANTIAGO	200	08/03/2013	29/05/2013	29/05/2013
3	1102294806	JARAMILLO HILL MARCELO	1.728.500,00	100215521	ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO	103710	06/08/2013	08/08/2013	08/08/2013
				1703816163	ROA SIGUENCE LIOVIGILDO TIODORO	1054385	06/08/2013	09/08/2013	09/08/2013
				1101913836	ALVARO GONZALEZ MANUEL IGNACIO	535835	06/08/2013	05/08/2013	09/08/2013
				1103846133	ALVARADO ROA LENIN ANDRES	34570	06/08/2013	09/08/2013	09/08/2013
4	1703816163	ROA SIGUENCE LIOVIGILDO TIODORO	4.000,00						
TOTAL (USD \$):			1.736.500,00						

Cuadro No. 1

Gen. Montoya
Firma e
impresión
Basis-05-0

Loja, 11 de mayo de 2015

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.

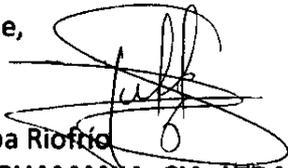
De mi consideración:

Por medio de la presente reciban un atento saludo de parte de Aguamania Cía. Ltda., a la vez que solicito de la manera más respetuosa y comedida, se sirvan realizar **POR TRÁMITE INTERNO**, la inscripción de participaciones de los socios de la Compañía, dado que por un cambio de administración en la empresa se omitió este registro y ahora que asumo la Gerencia me encuentro con este particular.

Para ello adjunto copias de las Escrituras con los debidos valores a transferir de accionistas anteriores a los nuevos accionistas, así como las copias de las actas de las sesiones en las que se sede las participaciones.

Esperando que la presente tenga acogida, desde ya anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Eddy Roa Riofrío
GERENTE AGUAMANIA. CIA. LTDA.



AGUAMANIA CIA. LTDA.
C.I.: 1131735745001
DIR.: Km. 2, vía a la Costa • Tel.: 2456411
Cel.: 0993 151 943 • Loja - Ecuador

Loja, 15 de agosto de 2013

Ing.
Carlos Eduardo Ruiz López
GERENTE AGUAMANIA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones

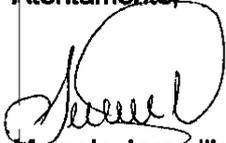
Yo MARCELO JARAMILLO HILL, en mi calidad de Ex - Socio de la Compañía AGUAMANIA CIA. LTDA., comunico a usted que de conformidad a la autorización constante en el Acta de Junta General Universal de socios de fecha 02-08-2013 he procedido a la Cesión de mis Participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE		CESIONARIO		N° PARTICIP	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
SOCIO:	MARCELO JARAMILLO HILL	SOCIO:	LIOVIGILDO TIODORO ROA SIGUENCE	1054385	1	1054385.00	Nacional
CI.:	1102294806	CI.:	1703816163				
CONYUGE:	PAOLA HIDALGO JARAMILLO						
CI.:	1102451653						
SOCIO:	MARCELO JARAMILLO HILL	SOCIO:	MANUEL IGNACIO ALVARADO GONZALEZ	535835	1	535835.00	Nacional
CI.:	1102294806	CI.:	1101913896				
CONYUGE:	PAOLA HIDALGO JARAMILLO						
CI.:	1102451653						
SOCIO:	MARCELO JARAMILLO HILL	SOCIO:	MAURICIO PATRICIO ARTIEDA PONCE	103710	1	103710.00	Nacional
CI.:	1102294806	CI.:	1002155214				
CONYUGE:	PAOLA HIDALGO JARAMILLO						
CI.:	1102451653						
SOCIO:	MARCELO JARAMILLO HILL	SOCIO:	LENIN ANDRES ALVARADO ROA	34570	1	34570.00	Nacional
CI.:	1102294806	CI.:	1103846133				
CONYUGE:	PAOLA HIDALGO JARAMILLO						
CI.:	1102451653						

Para constancia de lo actuado adjunto copia de la documentación correspondiente a fin de que se realice el registro de las Cesiones de Participaciones efectuadas

Sin otro particular que comunicar, aprovecho para extender mis deseos de prosperidad en tan importante empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo', written over a circular scribble.

Marcelo Jaramillo Hill
EX-SOCIO AGUAMANIA CIA. LTDA.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA "AGUAMANIA CIA. LTDA.".-

CUANTIA: \$ 103.710.00 DOLARES AMERICANOS

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy seis de agosto del año dos mil trece, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja encargado de la Notaría Séptima por disposición superior, comparecen: por una parte los cónyuges señores

MARCELO JARAMILLO HILL y PAOLA SILVANA HIDALGO JARAMILLO, casados entre sí; y, por otra parte el señor MAURICIO PATRICIO ARTIEDA PONCE, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una más de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges: Marcelo Jaramillo Hill y Paola Silvana Hidalgo Jaramillo, quienes comparecen por sus propios derechos; y por la otra, en calidad de cesionario, el señor Mauricio Patricio Artieda Ponce, de estado civil soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- 2.1.- Mediante escritura pública celebrada el once de marzo de dos mil diez, ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, se constituyó la compañía en responsabilidad limitada AGUAMANÍA Cía. Ltda., constitución que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, el treinta de marzo de dos mil diez, mediante resolución No. SC.DIC.L.10.0080, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo, que hacía las veces de Registro Mercantil, bajo el número 3, repertorio 29, de

reciproca
hecha en
acultan al
Mercantil
estilo para



1 fecha siete de abril de dos mil diez. El capital social de la compañía al momento de su
2 constitución, fue de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- 2.2.-
3 Posteriormente, mediante escritura pública de fecha cinco de diciembre de dos mil once,
4 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Loja, e inscrita en el Registro de la Propiedad
5 del cantón Catamayo, que hace las veces de Registro Mercantil, el veintinueve de
6 diciembre de dos mil once, bajo el número DOS, repertorio número CIENTO
7 VEINTICINCO, escritura que fue aprobada por la Intendente de Compañías de Loja
8 mediante resolución No. SC.DIC.L.2011.033, se realizó el incremento de capital social en
9 la suma de Diecinueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de manera
10 que dicho capital, luego de este incremento, es de Veinte mil 00/100 dólares de los
11 Estados Unidos de América.- 2.3.- Mediante escritura pública de fecha veinticuatro de
12 enero de dos mil trece, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Loja, e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del cantón Catamayo, que hace las veces de Registro Mercantil,
14 el veinticinco de abril de dos mil trece, bajo el número UNO, repertorio número
15 OCHENTA Y CUATRO, escritura que fue aprobada por la Intendente de Compañías de
16 Loja mediante resolución No. SC.DIC.L.2013.117, se realizó el incremento de capital
17 social de la compañía AGUAMANÍA Cía. Ltda., en la suma de Un millón setecientos
18 dieciséis mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de manera
19 que dicho capital, luego de este incremento, es de Un millón setecientos treinta y seis mil
20 quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. 2.4.- En sesión de Junta
21 General Extraordinaria de la compañía AGUAMANIA CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad
22 de Catamayo, el día dos de agosto de dos mil trece, a las 10h00, se resolvió por
23 unanimidad de conformidad con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, en
24 concordancia con el literal f) del Art. 118 ibidem, consentir a los cónyuges: Marcelo
25 Jaramillo Hill y Paola Silvana Hidalgo Jaramillo, la transferencia de sus Ciento tres mil
26 setecientos diez participaciones mediante cesión a favor del señor Mauricio Patricio
27 Artieda Ponce.- **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con estos antecedentes, los
28 cónyuges: Marcelo Jaramillo Hill y Paola Silvana Hidalgo Jaramillo, en forma libre y

voluntaria, por su
Socios para la pr
Artieda Ponce, l
socios de la com
concepto de la ce
dólares de los Et
HABILITANTES,
General Extraor
mil trece, don
ACEPTACIÓN.-
esta escritura y
legítimos intere
inscribir esta es
designará agrega
instrumento.- A
minuta que jun
elevada a escri
todas y cada l
Cordero, afiliad
para la celebr
previstos en la
ratifican y firm
esta notaría, d
0229480
Paola Hidalgo
0243168



mento de su
érica.- 2.2.-
dos mil once,
a Propiedad
ntinueve de
O CIENTO
ñas de Loja
ital social en
a, de manera
lares de los
inticuatro de:
nscrita en el
ro Mercantil,
orio número
mpañías de
o de capital
setecientos
de manera
ta y seis mil
ón de Junta
en la ciudad
resolvió por
mpañías, en
es: Marcelo
anto tres mil
icio Patricio
edentes, los
orma libre y

voluntaria, por sus propios derechos, y debidamente autorizados por la Junta General de Socios para la presente cesión, tienen a bien ceder a favor del señor Mauricio Patricio Artieda Ponce, las Ciento tres mil setecientos diez participaciones que poseen como socios de la compañía AGUAMANIA Cía. Ltda.. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio fijado por concepto de la cesión de las participaciones es de Ciento tres mil setecientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 103.710). **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Constituyen parte integrante de la presente escritura, el acta de Junta General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Catamayo, el día dos de agosto de dos mil trece, donde se autorizó la presente cesión de participaciones.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Presente los comparecientes manifiestan su recíproca conformidad con esta escritura y la aceptan en todas sus partes por ser hecha en seguridad de sus legítimos intereses. Por su parte los cedentes facultan al cesionario para que haga inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Atentamente.- Doctor Luis Cordero.- ABOGADO.- C.A.L."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado Doctor Luis Cordero, afiliado al Colegio de Abogados de Loja bajo el número mil seiscientos treinta, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]
1102294806
[Handwritten signature]
1102431653

[Handwritten signature]
Mauricio Artieda
1005155211-4

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Encargado



NOTARÍA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE,
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
11 MAY 2015
Loja,
Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO



Factura: 004-002-000002933



20151101007000198

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151101007000198

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
COPIA DEL TESTIMONIO:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROA RIOFRIO EDDY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1102988357

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDDY SANTIAGO ROA RIOFRIO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1102988357

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
----------------	---

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.-
DOY FE.- Que con fecha de hoy marginé en la matriz de escritura
de Constitución de la Compañía "Aguamania Cia.Ltda."; de fecha
11 de marzo del 2013; la Cesión de Participaciones que antecede.-
Particular que dejó constancia para los fines legales
consiguientes.- Loja, 08 de agosto del 2013.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja



Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR



Abg. Beatriz Ochoa Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo (e)

C E R T I F I C O :

1.- Queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, en el Registro Mercantil bajo el número DIEZ repertorio numero CIENTO VEINTIUNO (121).-

2.- Por Resolución Nro. 038-GADMC-A-2013 de 05 de agosto de 2013, del señor Alcalde del Cantón Catamayo, suscribo el presente certificado.

Catamayo, 08 de agosto de 2013

11:45
Beob

Beatriz Ochoa Bravo
Abg. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 110229480-6

CECULA DE
 CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO HILL
 MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO

ANIVERSARIO

FECHA DE EMISIÓN 2014-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 PAOLA SILVANA
 HIDALGO J




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

6383312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HILL ANTONIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-01

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JARAMELO HIDALGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110229480-6 021 - 0174
 JARAMILLO HILL MARCELO
 LOJA LOJA
 SAN SEBASTIAN
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003157
 3603354 17/06/2014 15:20:33
 3603354

IMP. 10M. 04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO JARAMILLO PAOLA SILVANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SUJARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 MIRASOL JARAMILLO HILL

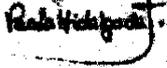
N. 110245165-3



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO BEBA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. EN SEGURIDAD

84342243

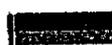
DIRECTOR GENERAL
 JABANAL GONZALEZ

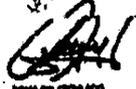
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110245165-3 022 - 0272
 HIDALGO JARAMILLO PAOLA SILVANA
 LOJA LOJA
 SAN SEBASTIAN
 EXENCION USE: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003156
 3603353 17/06/2014 15:20:11
 3603353

REP. 1001 01

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
 ARTIEDA MENA CARLOS ABRAMAN
APellidos y Nombres de la Madre
 PONCE PONCE ESTHER VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 801-1-11-21
 FECHA DE COPRACION
 8021-11-21

V4443V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 100215521-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
 ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
 INBABURRA IBARRA LITA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
 100215521-4 159-0003

ARTIEDA PONCE MAURICIO PATRICIO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 DUPLICADO USD. 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003110
 3272311 11/07/2013 11:54:25

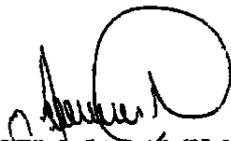
3272311

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGUAMANIA Cía. Ltda.

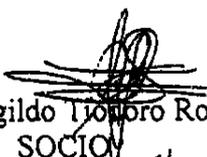
En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, a los dos días del mes de agosto de dos mil trece, a las 10h00, en el establecimiento de la compañía, ubicado en el sector Guayabal, vía a la Costa, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía AGUAMANIA Cía. Ltda., señores: Marcelo Jaramillo Hill, quien Preside la Junta; Liovigildo Tiodoro Roa Siguence; Manuel Ignacio Alvarado González; Mauricio Patricio Artieda Ponce; Lenin Andrés Alvarado Roa; y, Eddy Santiago Roa Riofrío.- Actúa como secretario de la presente junta el señor Carlos Eduardo Ruiz López, quien ejerce la Gerencia de la compañía.- En cumplimiento de lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios de conformidad con lo que establece el Art. 239 ibidem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día, el siguiente punto: 1) Autorización de transferencia de dominio de participaciones del socio: Marcelo Jaramillo Hill; y, 2) Nombramiento de nuevo Presidente.- Puesto en consideración el orden del día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.-** El socio: Marcelo Jaramillo Hill, expresa a la Junta General que es su voluntad separarse de la compañía por cuanto se le dificulta ejercer la actividad de socio de la compañía, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios autorice a transferir sus participaciones que posee como socio de la compañía AGUAMANIA Cía. Ltda., moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Marcelo Jaramillo Hill, que representa un millón setecientos veintiocho mil quinientas participaciones; Liovigildo Tiodoro Roa Siguence, que representa cuatro mil ochocientas participaciones; Manuel Ignacio Alvarado González, que representa dos mil seiscientas participaciones; Mauricio Patricio Artieda Ponce, que representa doscientas participaciones; Lenin Andrés Alvarado Roa, que representa doscientas participaciones; y, Eddy Santiago Roa Riofrío, que representa doscientas participaciones; **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con un millón setecientos treinta y seis mil quinientos votos a favor y cero votos en contra.- En este punto, el Presidente manifiesta a los demás socios si alguno quiere ejercer el derecho de preferencia en la adquisición de las participaciones del socio Marcelo Jaramillo Hill, expresando todos los socios, a excepción del socio Eddy Santiago Roa Riofrío, su voluntad de adquirir las participaciones del socio Marcelo Jaramillo Hill, por lo que la Junta General de Socios **RESUELVE:** 1.1.- Autorizar de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías, la transferencia de dominio de las participaciones del socio: Marcelo Jaramillo Hill, a favor de los socios Liovigildo Tiodoro Roa Siguence; Manuel Ignacio Alvarado González; Mauricio Patricio Artieda Ponce; y, Lenin Andrés Alvarado Roa, quienes han expresado hacer uso del derecho de preferencia, de conformidad con el literal f) constante en el Art 114 de la Ley de Compañías; 1.2.- Autorizar la renuncia del derecho de preferencia de socio Eddy Santiago Roa Riofrío; 1.3.- Disponer que se realicen las correspondiente escrituras de cesión de participaciones del socio Marcelo Jaramillo Hill, en los siguientes montos: a) 1'054.385 participaciones a favor del socio Liovigildo Tiodoro Roa Siguence; b)

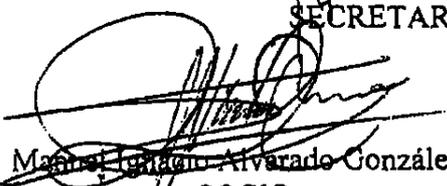


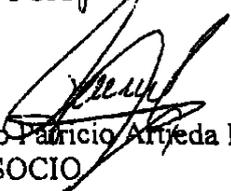
535.835 participaciones a favor del socio Manuel Ignacio Alvarado González; c) 103.710 participaciones a favor del socio Mauricio Patricio Artieda Ponce; y, d) 34.570 participaciones a favor del socio Lenin Andrés Alvarado Roa.- Se autoriza al Gerente de la compañía, que una vez perfeccionada dicha transferencia, se realice los trámites pertinentes para el registro de la misma, hasta que adquiera plena validez lo resuelto por la Junta.- **SEGUNDO PUNTO.-** El socio Marcelo Jaramillo Hill, ha presentado a la Junta su renuncia al cargo de Presidente que venía ejerciendo, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios acepte su renuncia y se designe un nuevo Presidente, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Marcelo Jaramillo Hill, que representa un millón setecientos veintiocho mil quinientas participaciones; Liovigildo Tiodoro Roa Sigunce, que representa cuatro mil ochocientas participaciones; Manuel Ignacio Alvarado González, que representa dos mil seiscientas participaciones; Mauricio Patricio Artieda Ponce, que representa doscientas participaciones; Lenin Andrés Alvarado Roa, que representa doscientas participaciones; y, Eddy Santiago Roa Riofrío, que representa doscientas participaciones; **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con un millón setecientos treinta y seis mil quinientos votos a favor y cero votos en contra, por lo que se **RESUELVE:** 2.1.- Aceptar la renuncia del señor Marcelo Jaramillo Hill, al cargo de Presidente de la compañía AGUAMANÍA Cía. Ltda.; 2.2.- Nombrar como Presidente de la compañía AGUAMANÍA Cía. Ltda., al socio Liovigildo Tiodoro Roa Sigunce. para lo cual se dispone al señor Gerente de la compañía con la notificación del respectivo nombramiento.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las 13h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.


MARCELO JARAMILLO HILL
PRESIDENTE

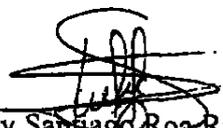

EDUARDO RUIZ LOPEZ
SECRETARIO


Liovigildo Tiodoro Roa Sigunce
SOCIO


Manuel Ignacio Alvarado González
SOCIO


Mauricio Patricio Artieda Ponce
SOCIO


Lenin Andrés Alvarado Roa
SOCIO


Eddy Santiago Roa Riofrío
SOCIO



NOTARÍA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
18 MAY 2015
Loja.
Dr. Pablo F. Pujin C.
NOTARIO